



DECÁLOGO DE CONDUCTA DEL LABORATORIO DE FÍSICA DE RADIACIONES Y METROLOGÍA (LAF-RAM)

Versión	Código	Fecha	Origen
V.02	DG08	2023-03-21	Solicitud de cambio No <u>01</u>

Redacción: Maribel Medrano

Fecha: 2023-03-16

Firma

Revisión: Comité de Calidad

Fecha: 2023-03-20

Firma

Aprobación: Norma Roas Zúñiga

Fecha: 2023-03-21

Firma

¡A la libertad por la Universidad!

Recinto Universitario "Rubén Darío", de la biblioteca central Salomón de la Selva 100 metros al Oeste.

Cod. Postal 663 – Managua, Nicaragua | Telf.: 2278 6764, 2278 6769 Ext 5175 / Telefax: 22774943 |
www.unan.edu.ni



DECÁLOGO DE CONDUCTA DEL LABORATORIO DE FÍSICA DE RADIACIONES Y METROLOGÍA (LAF-RAM)

La observancia del código de ética compromete a los miembros del LAF-RAM a:

1. Actuar en conformidad a la legislación vigente, a los valores, reglamentos y normativas de UNAN- MANAGUA y del LAF-RAM, así como firmar el acta compromiso del código de ética institucional como medio de comprensión y aceptación de las implicancias.
2. Desempeñar las funciones y realizar las tareas que se le encomiende de manera eficiente, mejorando continuamente y utilizando los recursos de forma adecuada.
3. Mantener un ambiente de respeto, lo cual incluye la interacción entre los miembros, con la comunidad universitaria y grupos de interés, sobre la diversidad cultural, étnica, religiosa, equidad de género construyendo relaciones justas y equitativas.
4. Asumir una relación con los clientes y partes interesadas de imparcialidad, con una actuación objetiva y evitar situaciones de conflicto de interés, desprovisto de intereses personales.
5. Garantizar un ambiente confiable ante los clientes guardando la confidencialidad de datos y resultados de ensayos o calibración, protegiendo la información y el resguardo de equipos propiedad del cliente.
6. Respetar el derecho de las creaciones intelectuales y reconocer todos los aportes de los trabajos investigativos y académicos.
7. Procurar que el entorno laboral sea seguro, fomentando la cultura de seguridad radiológica, así como una actuación de prevención para garantizar la salud de los miembros del LAF-RAM como personas externas al laboratorio.
8. Asumir un compromiso ante la implementación de un sistema de gestión de calidad en beneficio de las mejoras que proporciona esta visión integral hacia los clientes y partes interesadas.
9. Mantener un compromiso con la gestión del conocimiento, la responsabilidad social y el medio ambiente.
10. Cultivar las relaciones humanas mediante la transparencia y legitimidad de la comunicación interna y la información pública divulgable hacia las partes interesadas.